



Conferencia Nacional
de Gobernadores

AGENDA TEMÁTICA PRIORIZADA

- 1.** Lograr que los puertos funcionen estratégicamente bajo un concepto sistémico y alineado con las políticas y programas de desarrollo del Gobierno de México.
- 2.** Promover la legalización de las ocupaciones y la prestación de los servicios de los puertos.
- 3.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las concesiones, permisos y autorizaciones.
- 4.** Promover la autosuficiencia financiera de los puertos y coadyuvar a que las empresas que participen en el sector portuario tengan finanzas sanas, mediante la implantación de esquemas de tarifas por Productividad en el uso de infraestructura y prestación de servicios.
- 5.** Consolidar el ejercicio de la autoridad y regulación portuaria.
- 6.** Fortalecer la administración portuaria integral de los puertos más importantes del país.
- 7.** Apoyar en la defensa de los intereses de la federación en el subsector marítimo portuario.
- 8.** Impulsar el desarrollo de los puertos en condiciones de competitividad, calidad y eficiencia y alinearlos a las comunidades portuarias mediante la conformación de un Pacto Nacional de Competitividad Portuaria y con el

establecimiento de las mejores prácticas en materia de operación portuaria.

- 9.** Mejorar el aprovechamiento del valor de los espacios portuarios para elevar la disposición de recursos destinados a nuevas inversiones que permitan fomentar el desarrollo de los negocios en los puertos mexicanos.
- 10.** Impulsar las actividades pesqueras y turísticas en los puertos no concesionados, mediante la implementación de los programas de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura marítimo-portuaria y de dragado.
- 11.** Fomentar el desarrollo de la inversión privada en la construcción de infraestructura, mediante la aplicación de procesos de certificación, dictaminación y verificación de los proyectos a cargo de los concesionarios.
- 12.** Coadyuvar al desarrollo sustentable de los litorales, mediante la aplicación y cumplimiento de las normas y especificaciones de calidad de la infraestructura y cuidado del medio ambiente en la realización de las obras marítimo portuarias y el dragado.
- 13.** La Comisión General de Puertos y Marina Mercante impulsara el desarrollo y certidumbre jurídica para que los Puertos y litorales del país funcionen en base a un solo sistema, integrando a los medios de transporte que se vincularan de forma sustentable y competitiva.